

Aberrante: los estudios de ADN confirmaron que un albañil de Arequito violó y embarazó cuatro veces a su propia hija

04/11/2020

El 8 de enero de este año, Hugo Víctor Aguirre se sentó en la sala de los tribunales de Casilda, provincia de Santa Fe, para la audiencia imputativa en su contra. Allí, Aguirre, albañil, vecino de Arequito, escuchó sobre la primera vez.

El fiscal Juan Pablo Baños leyó en voz alta lo que dos días antes una de sus tres hijas había declarado en la Comisaría de la Mujer local. Baños repitió el testimonio de cómo ella, hace 23 años, cuando tenía apenas nueve, se subió al asiento del ciclomotor de su padre, que la llevó a un pajonal en el cruce de una ruta no muy lejos de su casa en Arequito. Allí, la arrojó al suelo y la violó. Su hija recordó el color de los pantalones que ella llevaba ese día: amarillos.

A los 13, Natalí, la hija de Aguirre, hoy de 32 años, despertó una mañana con mareos y vómitos. Su madre la llevó a un hospital de la zona: descubrieron que estaba embarazada. No tenía sentido, al menos para la madre, su hija no salía, no tenía un noviecito, nada. Aguirre la obligó a mentir, a culpar a un albañil de la zona. Nació una nena, hoy mayor de edad, de 19 años, sin padre reconocido, le dieron el nombre de una virgen.

Dos años después nació un varón, con otro nombre cristiano. Aguirre obligó a su hija a mentir de nuevo. Así fueron cuatro hijos en total, en menos de diez años, el último

un varón con nombre de profeta del Antiguo Testamento. Todos ellos tuvieron el apellido de su madre, que es el de Aguirre. **Ninguno tuvo un padre reconocido.** El padre de todos, dijo la hija del albañil, **era Aguirre mismo.**

Su padre **nunca dejó de someterla a lo largo de los años,** incluso días antes de su denuncia, en la ducha. Llegó a decirle, según el relato de su víctima: **“Si te llenás de hijos, ningún pibe te va a querer”.** Aguirre mentía, decía que los chicos eran de novios fugaces que su hija tenía.

Aguirre tenía otras hijas. Fueron a apoyarlo esa mañana en su audiencia, a tratar a su hermana de mentirosa. Una de ellas hasta ofreció su casa para que su padre pase allí su prisión preventiva. Decían que Natalí había accedido a que su propio padre la viole de “común acuerdo”. “Cuando se hagan los ADN vamos a ver», desafiaban a las puertas de los tribunales de Casilda.

La víctima no mentía. El cuerpo humano tampoco.

Casi once meses después, **estudios de ADN** realizados en el Instituto Médico Legal de Rosario y ordenados por el fiscal Baños **confirmaron “en un 99,9 por ciento” que los cuatro hijos son del albañil:**

Aguirre es el padre de sus propios nietos.

✘ Natalí, la víctima (Maximiliano Luna)
Así lo confirmaron **fuentes del Ministerio Público de la Acusación** santafesino a **Infobae**, con resultados recibidos por el fiscal Baños a mediados de septiembre. Queda, por otra parte, otro estudio genético: **un hisopado que se le practicó a Natalí que podrá comprobar la última violación** supuestamente cometida por su padre.

Infobae entrevistó a Natalí la misma mañana de la audiencia en su casa. “Estoy bien”, aseguraba, “estoy contenida, tengo a las psicólogas del gabinete, a la abogada. Los chicos ya

tienen tratamiento. Pero yo tengo miedo. **Mi papá me amenazó siempre. Yo no viví la vida que quería vivir. Nunca tuve novio, nunca fui ni a la confitería, me encerraba:** sabía que mi papá iba a matar a quien estuviera conmigo. **Me costó mucho resguardar a mis hijos, que no sufran en esta casa",** afirmó.

-Los chicos seguramente preguntaron quién era su padre.

-Mil veces me lo recalcó mi hija. **Los chicos no querían saber quién era su padre. Yo les decía que los había abandonado, pero Fátima me preguntaba llorando, ella sospechaba que era hija de su abuelo,** hasta que me pude liberar. Quiero que mis hijos vivan la libertad. No podían ni ir con sus amiguitos. Lo mismo que viví yo. Recién ahora empieza mi vida.

Los delitos que se le imputan a Aguirre son los de **abuso con acceso carnal agravado por ascendencia, promoción de la corrupción de menores, amenazas y tenencia ilegal de arma de uso civil.** Si es efectivamente condenado tras un juicio, **podrá enfrentar una pena de 35 años de cárcel.**

Fuente: Infobae